



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00056-00
Decisión	No accede

Respecto al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, en el cual solicita el retiro de la demanda, se le indica que no se accede a lo solicitado, toda vez que en auto mediante el cual se rechazó la presente demanda, no se ordenó la devolución de los documentos, en vista que fueron radicados de manera digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
02697ea65612c3204f9de9c11c925bc6b6b5e5f2eab09f4308560847ae8490c0

Documento generado en 03/08/2021 02:30:55 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>